

CURSO DE

Propiedad Industrial

LA VISION DE LOS EXPERTOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO



Oficina Española
de Patentes y Marcas



COAPI

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

FINES DEL CURSO

- Conocer, por los organismos que los aplican, la interpretación y los criterios de aplicación de determinadas normas legales.
- Trasladar a dichos organismos dudas e inquietudes de los Agentes sobre los temas objeto del curso.
- Generar un lugar de encuentro de funcionarios y Agentes que facilite y mejore las relaciones entre ambos en beneficio del interés que unos y otros tienen por prestar a los consumidores finales los mejores servicios en materia de propiedad industrial.
- Conocer la opinión de Catedráticos especializados en Propiedad Industrial, generadores de Doctrina, cuyo conocimiento enriquece la práctica profesional.

PRIMERA JORNADA - 11 MAYO 2010

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE PROHIBICIONES ABSOLUTAS Y RELATIVAS DE REGISTRO DE MARCAS POR LA OEPM

9.30h	<p>INAUGURACIÓN D. Alberto Casado Cerviño <i>Director de la OEPM</i> D. José Antonio Hernández <i>Presidente del COAPI</i></p> <p>MODERADOR D. José Luis Barbero. <i>Director Departamento Signos Distintivos.</i></p>
10.00h	<p>PROHIBICIONES ABSOLUTAS: • Criterios de aplicación e interpretación de los Arts. 4 y 5.1.a) b) c) y d) de la Ley de Marcas. Signos que carecen de carácter distintivo. Signos genéricos y descriptivos. Signos usuales. Denominaciones extranjeras. • Distintividad sobrevenida. Requisitos. Pruebas. D. José M^o del Corral. <i>Subdirector General Adjunto.</i></p>
10.30h	COLOQUIO
10.45h	<p>PROHIBICIONES ABSOLUTAS: • Criterios de aplicación e interpretación de los Arts. 5.1.e) f) g) h) i) j) y k). Signos tridimensionales. Signos contrarios a la Ley, al orden público o a las buenas costumbres. Signos engañosos. Signos o emblemas oficiales. Marcas de vinos que consisten en indicaciones geográficas. Denominaciones extranjeras. D^o. Belén Luengo.</p>
11.15h	COLOQUIO
11.30h	<i>PAUSA CAFÉ</i>
12.00h	<p>PROHIBICIONES RELATIVAS: • Criterios de aplicación e interpretación de los Arts. 6, 7 y 8. Semejanza entre marcas gráficas, fonéticas o mixtas. Semejanzas de productos o servicios. • El régimen especial de las marcas notorias y/o renombradas. Prueba de su existencia. D. Ignacio Gil. <i>Letrado de Recursos.</i></p>
12.30h	COLOQUIO
12.45h	<p>PROHIBICIONES RELATIVAS: • Criterios de aplicación e interpretación de los Arts. 9 y 10. El nombre civil, la imagen o el seudónimo. Los derechos de Propiedad Intelectual. El nombre comercial y la razón social. La marca de Agente o representante. D. Luis Gimeno. <i>Jefe Unidad de Recursos.</i></p>
13.15h	COLOQUIO

SEGUNDA JORNADA - 12 MAYO 2010

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE PROHIBICIONES ABSOLUTAS Y RELATIVAS DE REGISTRO DE MARCAS POR LA OAMI

	<p>MODERADOR D^o. Begoña Uriarte Valiente. <i>Vocal Nato de la Comunidad Valenciana.</i></p>
9.30h	<p>PROHIBICIONES ABSOLUTAS: • Criterios de aplicación e interpretación de los Arts. 4 y 7.1.a) b) c) y d) del Reglamento de la Marca Comunitaria. Signos que carecen de carácter distintivo. Signos genéricos y descriptivos. Signos usuales. Signos descriptivos en distintas lenguas. • Distintividad sobrevenida. Requisitos. Pruebas. D. José Crespo Carrillo</p>
10.00h	COLOQUIO
10.15h	<p>PROHIBICIONES ABSOLUTAS: • Criterios de aplicación e interpretación del Art. 7.1. e) f) g) h) i) y j). Signos tridimensionales. Signos contrarios al orden público o a las buenas costumbres. Signos engañosos. Signos o emblemas oficiales. Marcas de vinos que consisten en una indicación geográfica. D. José Crespo Carrillo</p>
10.45h	COLOQUIO
11.00h	<i>PAUSA CAFÉ</i>
11.30h	<p>PROHIBICIONES RELATIVAS: • Criterios de aplicación e interpretación del Art. 8, epígrafes 1 y 2. Semejanza entre marcas gráficas, fonéticas o mixtas. Semejanza de productos o servicios. • Oposiciones fundadas en marcas o signos no registrados. Pruebas de uso. El régimen especial de las marcas notorias y/o renombradas. Pruebas de uso. D. Julio Laporta Insa. <i>Departamento de Política de Propiedad Industrial.</i></p>
12.00h	COLOQUIO
12.15h	<p>PROHIBICIONES RELATIVAS: • Criterios de aplicación e interpretación del Art. 8.3. Marcas de Agente o representante. ¿Qué se entiende por Agente o representante?. ¿Cómo puede justificar el Agente o representante su actuación al registrar la marca de su principal?. • Criterios de aplicación e interpretación del Art. 52.2. La nulidad fundada en derecho al nombre, a la imagen, al derecho de autor, a un derecho de Propiedad Industrial. D. Julio Laporta Insa. <i>Departamento de Política de Propiedad Industrial.</i></p>
12.45h	COLOQUIO

TERCERA JORNADA - 28 JUNIO 2010

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY DE PATENTES EN RELACIÓN CON DETERMINADAS CUESTIONES POR LA OEPM

	<p>MODERADOR D. Eduardo Martín Pérez. <i>Jefe Área Patentes Físicas y Eléctricas.</i></p>
9.30h	<p>CRITERIOS PARA LA ADECUADA REDACCIÓN DE MEMORIA Y REIVINDICACIONES D^o. Amaya Ezcurra. <i>Técnico Superior. Examinadora.</i></p>
10.00h	COLOQUIO
10.15h	<p>CRITERIOS DE LA OEPM SOBRE LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE ACTIVIDAD INVENTIVA. D. Javier Vera Roa. <i>Jefe Área Patentes Mecánica Aplicada.</i></p>
10.45h	COLOQUIO
11.00h	<i>PAUSA CAFÉ</i>
11.30h	<p>LA PROTECCIÓN DE LAS INVENCIONES IMPLEMENTADAS EN ORDENADOR. D. Eduardo Martín Pérez. <i>Jefe Área Patentes Físicas y Eléctricas.</i></p>
12.00h	COLOQUIO

- 12.15h MODIFICACIONES ACEPTABLES Y/O ADICIÓN DE MATERIA EN LAS REIVINDICACIONES. UNIDAD DE INVENCION.
REIVINDICACIONES DEPENDIENTES EN EL INFORME DE BÚSQUEDA.
D. Leopoldo Belda Soriano. *Jefe Área Patentes Mecánica General y Construcción.*
- 12.45h COLOQUIO

CUARTA JORNADA - 29 JUNIO 2010

OPINIONES DOCTRINALES SOBRE DIVERSOS TEMAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMPETENCIA DESLEAL

- MODERADOR
D. José Antonio Hernández Rodríguez. *Presidente del COAPI*
- 9.30h EL CARÁCTER DISTINTIVO DE LA MARCA-ESLOGAN.
D. Carlos Fernández-Nóvoa. *Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Santiago.*
- 10.00h COLOQUIO
- 10.15h LA ACTIVIDAD INVENTIVA.
D. Manuel Botana Agra. *Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Santiago.*
- 10.45h COLOQUIO
- 11.00h *PAUSA CAFE*
- 11.30h LOS PROFESIONALES ANTE LA LEY DE COMPETENCIA DESLEAL.
D. Carlos Lema Devesa. *Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.*
- 12.00h COLOQUIO
- 12.15h LA PROTECCIÓN DE LAS CREACIONES TRIDIMENSIONALES.
D. José Manuel Otero Lastres. *Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Alcalá de Henares.*
- 12.45h CLAUSURA
D. Alberto Casado Cerviño. *Director General de la OEPM*



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO



Oficina Española
de Patentes y Marcas



COAPI
COLEGIO OFICIAL DE AGENTES
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INFORMACIÓN GENERAL

Lugar de celebración

Las sesiones de las Jornadas se celebrarán en la Sala Multiusos de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Paseo de la Castellana, 75 – 28046 MADRID.

Inscripciones

La admisión de asistentes se realizará por orden de recepción de las inscripciones y tiene como límite la capacidad de la Sala de Conferencias. Para poder participar en el curso de formación será necesario estar al corriente de pago de las cuotas colegiales. La inscripción puede realizarse a través de la página web del COAPI: www.coapi.org o en la Secretaría del COAPI.

Cuotas de inscripción

CUATRO SESIONES: 150 €
Por cada sesión independiente: 50 €.

Para cualquier otra consulta, dirigirse a :

SECRETARÍA COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, C/ Montera, 13. 28013 MADRID. Tlf.: 91 522 38 24
Fax: 91 522 13 03 • e.mail: coapi@coapi.org